Código de Seguridad

ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4579291958

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1503003838	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS PUBLICAS)
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU	Documento: 80016961-1
Domicilio: AVDA. SANTIAGO H. ARANDA - CENTRO URBANO	Localidad: MBARACAYU
Tomador: PEREZ Y AGUAYO SRL	Documento: 80054076-0
Domicilio: AVDA.JULIO CESAR RIQUELME A 100 DE PARADA 27	Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
05/09/2023	00:00 hs de 28/08/2023	00:00 hs de 27/08/2024	365	Gs. 15.450.000

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, con domicilio en AVDA. SANTIAGO H. ARANDA - CENTRO URBANO, MBARACAYU - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.450.000.- (Guaranies: Quince Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PEREZ Y AGUAYO SRL, con domicilio en AVDA.JULIO CESAR RIQUELME A 100 DE PARADA 27, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL - EJERCICIO 2023-2024" DE ACUERDO AL CONTRATO N° 23/2023, ADJUDICADO POR RESOLUCION N° 902/2023, RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023, ID N° 427.352.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0005
Res. N°: 277/98 Fecha 21/8/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERICA
Dir.: CNEL. MONGELOS Nº 722 E/ LOPEZ MOREIRA Y DR. F
Ciudad.: ASUNCIÓN
Matrícula: 114 Tel: 0981122355

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/09/2023	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCIÓN, 05 de septiembre de 2023

UENO Seguros S.A.

José Villamayor
Asesor Contable
ueno Seguros S.A.

Alberto Van Humbeeck
Gerente General
ueno Seguros S.A.

Escaneado con CamScanner